

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA PLAYA



CONTROL DE CAMBIOS					
REVISIÓN	FECHA	MOTIVO	REALIZADO	REVISADO	APROBADO
01	10-06-2024	Creación del documento	Innova	Sandra Milán. Técnico de Playas	José Sánchez. Concejal de Playas
02	26-02-2025	División de las Buenas prácticas en dos documentos, uno dirigido a los usuarios y otro a los trabajadores de Playas.	Sandra Milán. Técnico de Playas	Sandra Milán. Técnico de Playas	José Sánchez. Concejal de Playas

ÍNDICE:

1. Introducción
2. Buenas prácticas ambientales dirigidas a los usuarios de playa
 - 2.1. Reciclaje de residuos
 - 2.2. Reutilización de envases
 - 2.3. Consumo de agua
 - 2.4. Respeto por el ecosistema
 - 2.5. Respeta las normas de convivencia
 - 2.6. Consumo de combustible y reducción de emisiones

1. Introducción.

El siguiente documento tiene por objeto establecer las Buenas Prácticas Ambientales para los usuarios que acudan a las playas de nuestro municipio.

Desde el Ayuntamiento de Fuengirola se solicita la colaboración y el cumplimiento por parte de los usuarios de estas normas ambientales.

2. Buenas prácticas ambientales dirigidas a los usuarios de playa.

2.1. Reciclaje de residuos.

A lo largo de todo el litoral fuengiroleño existen diferentes contenedores de residuos:

- Islas con papeleras de reciclaje situadas en la playa.
- Papeleras de reciclaje situadas en las entradas de las pérgolas.
- Contenedores de reciclaje ubicados en el Paseo Marítimo.
- Peces come-plásticos para la deposición de plásticos situados en el Paseo Marítimo.

Para reciclar correctamente siga las siguientes instrucciones:



ENVASES DE VIDRIO



RESIDUOS DE COMIDA Y OTROS
DESPERDICIOS ORGÁNICOS



RESTO DE RESIDUOS



ENVASES DE CARTÓN Y PAPEL



ENVASES DE PLÁSTICO

Cuando acuda a la playa siga las siguientes normas:

- No tire basura a la arena.
- No arroje residuos al mar.
- Utilice las papeleras existentes en la playa y en el Paseo Marítimo.
- Lleve consigo una bolsa para basura y no deje residuos en la playa.
- Si ve basura que no es suya, recójala, ya que todos somos responsables del cuidado del medio ambiente.
- Si acude con su mascota a la playa (sólo está permitido fuera de la temporada de baño) recuerde recoger sus excrementos.
- Si utiliza las barcas de moraga de la playa del Castillo recuerde no dejar residuos en la arena.

2.2. Reutilización de envases.

- Para no generar tantos residuos en las playas opte por envases reutilizables (de acero inoxidable, vidrio).
- Priorice la reutilización de envases a la compra de unos nuevos.
- Utilice bolsas de tela y evite las bolsas de plástico de un solo uso.

2.3. Consumo de agua.

- Realice un consumo responsable del agua de las duchas y lavapiés.
- Controle el tiempo de uso, sé consciente.
- No use jabones, champús o detergentes en las duchas.
- Si utiliza los baños públicos, use las papeleras y no arroje papeles al inodoro.
- Respete las restricciones que se apliquen cuando nos encontremos en estado de sequía.



2.4. Respeto por el ecosistema.

- No dañe el ecosistema en el que se encuentra. Respete el medioambiente.
- Cuando realice actividades en el agua (natación, buceo, paddle surf, etc.), realícelas de forma respetuosa con el medio ambiente.
- No debe tocar ni molestar ningún animal, ellos se encuentran en su hábitat.
- No arrastre el fondo marino porque podría alterar el ecosistema.
- Utilice protectores solares biodegradables, respetuosos con el medio ambiente, para evitar el impacto ambiental de los protectores solares convencionales, ya que estos productos químicos afectan a la vida marina.

- Participe en actividades de limpieza de playas y otras iniciativas locales de conservación ambiental.
- Eduque a otras personas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente marino.
- Si encuentra nidos de tortugas u otros animales marinos, respétalos y mantén una distancia de seguridad.



2.5. Consumo de combustible y reducción de emisiones.

- Comparte vehículo con las personas que vayas a acudir a la playa.
- Acude andando o en bicicleta siempre que sea posible.
- Prioriza el uso del transporte público.
- Haz un uso coherente del coche, prescindiendo del vehículo privado en trayectos cortos.



2.6. Normas de convivencia.

- No utilice dispositivos acústicos con el volumen demasiado alto, ya que podemos molestar a las personas que se encuentran a nuestro alrededor.
- No sacuda la arena de la toalla cerca de otras personas, ya que esto puede resultar muy molesto.
- Realice actividades deportivas alejado de otros usuarios.
- Respeta la señalización de las banderas del estado del mar.
- Vigila el comportamiento de los más pequeños para que no molesten a otros visitantes.
- Realiza un correcto uso de las instalaciones que se encuentran en la playa.
- Está prohibido acampar en la playa.
- Está prohibido realizar fuego en la playa, salvo en las barcas de moraga de la playa del Castillo.
- Respete las zonas balizadas y no nade fuera de la zona de baño señalada con boyas.
- Está prohibida la venta ambulante y actividades no autorizadas.
- Cumpla con las normas locales de seguridad, estacionamiento y actividades permitidas, etc.